



---

---

69.

CATASTRO, ÁREAS PROTEGIDAS  
Y CIUDADES MAYAS EN GUATEMALA

---

---

*Erick M. Ponciano*

XXIX SIMPOSIO DE INVESTIGACIONES  
ARQUEOLÓGICAS EN GUATEMALA

MUSEO NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA Y ETNOLOGÍA  
20 AL 24 DE JULIO DE 2015

EDITORES  
BÁRBARA ARROYO  
LUIS MÉNDEZ SALINAS  
GLORIA AJÚ ÁLVAREZ

---

---

REFERENCIA:

Ponciano, Erick M.

2016 Catastro, áreas protegidas y ciudades mayas en Guatemala. En *XXIX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 2015* (editado por B. Arroyo, L. Méndez Salinas y G. Ajú Álvarez), pp. 845-855. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.

# CATASTRO, ÁREAS PROTEGIDAS Y CIUDADES MAYAS EN GUATEMALA

*Erick M. Ponciano*

## PALABRAS CLAVE

Guatemala, Arqueología, catastro, ciudades Mayas, preservación.

## ABSTRACT

*Guatemala has an impressive architectural and monumental archaeological remain dispersed throughout its territory. Enormous primary cities, cities, towns and villages occupied densely the natural landscape and exploited its natural resources for more than 2500 years. This legacy from the past requires a big compromise today in order to protect and preserve the main remains of such kind of cultural heritage. The inter-institutional cooperation between several national entities is clue to reach that purpose. In this scheme the National Institute of Anthropology and History (IDAEH) along with the Cadaster National Entity (RIC) are called to play a vital role to preserve in term of land tenure and conservation, the main archaeological cities in Guatemala, as part of an invaluable legacy of Maya history.*

Corresponde al Estado de Guatemala, a través del Ministerio de Cultura y Deportes, atender lo relativo a la protección, conservación, salvaguarda, administración y difusión de los bienes culturales precolombinos que se encuentren en el territorio nacional. Los bienes culturales muebles e inmuebles en general abarcan desde las épocas más remotas de ocupación en el territorio nacional (10000 AC) pasando por las épocas arcaica (3000 AC), prehispánica (1500 AC a 1500 DC), colonial (1524-1821) hasta la época republicana (1847 a la fecha). El enfoque de esta presentación está dirigido a los vestigios relacionados con el periodo prehispánico, es decir los vestigios dejados por la civilización Maya.

## DEFINICIONES

Se entiende por Catastro Nacional a aquella serie de actividades que van encaminadas a contar con un “inventario técnico para la obtención y mantenimiento de la información territorial y legal, representada en forma gráfica y descriptiva, de todos los predios del territorio nacional. Dicha información, que es susceptible de ser complementada con otra de diversa índole, conformará el Centro Nacional de Información Registro-Catastral, disponible para usos multifinalitarios” (Decreto 41-2005 del Congreso de la República, RIC 2005).

Se entiende por Área Protegida, incluida su zona de amortiguamiento, las que tiene por objeto la conservación, el manejo racional y la restauración de la flora y fauna silvestre, recursos conexos y sus interacciones naturales y culturales, que tengan alta significación por su función o sus valores genéticos, históricos, escénicos, recreativos, arqueológicos y protectores, de tal manera de preservar el estado natural de las comunidades bióticas, de los fenómenos geomorfológicos únicos, de las fuentes y suministros de agua, de las cuencas críticas de los ríos, de las zonas protectoras de los suelos agrícolas, de la modo de mantener opciones de desarrollo sostenible” (Decreto 4-89 del Congreso de la República).

En la legislación protectora del patrimonio cultural no existe una definición precisa de ciudad como tal, sino que las definiciones se refieren a: Monumentos como “Bienes inmuebles de calidad arquitectónica, arqueológica, histórica, artística u obras de ingeniería y su entorno. El valor monumental lo constituyen los grandes conjuntos arquitectónicos o las obras modestas que han adquirido con el tiempo interés arqueológico, histórico, artístico, científico y/o social”. De igual manera presenta la definición de Conjunto Histórico como “Agrupación de bienes inmuebles que forma una unidad de asentamiento, continua o dispersa, condicionada por una estructura física representativa de la evo-

lución de una comunidad humana, por ser testimonio de su cultura o constituir un valor de uso y disfrute para la colectividad. Así mismo, es conjunto histórico cualquier núcleo individualizado de inmuebles comprendidos en una unidad superior de población, que reúna esas mismas características y pueda ser claramente delimitado”. Finalmente la definición de sitio arqueológico, como “Lugar o paraje cultural-natural vinculado con acontecimientos o recuerdos pasados, a tradiciones populares, creaciones culturales o de la naturaleza y a obras del ser humano, que posean valor histórico, arqueológico, paleontológico o antropológico” (Decreto 26-97 del Congreso de la República).

Los primeros esfuerzos de protección de los bienes arqueológicos o históricos por parte del Estado ocurren a principios del Siglo XIX, durante el gobierno de Mariano Gálvez cuando dicta instrucciones para los sitios de Gumarca’aj, Mixco Viejo e Iximche. Posteriormente en 1921 se traza un área de reserva de 34 ha para el sitio arqueológico de Quiriguá, Izabal. Aun cuando el terreno del sitio arqueológico estaba en una plantación privada de banano para la exportación, se hizo una donación de una fracción del terreno al Estado para su salvaguarda. El único ente atendiendo el tema arqueológico en Guatemala, en ese entonces, era el personal del Museo Nacional de Arqueología y Etnología a cargo de la Secretaria de Instrucción Pública, así como la Inspectoría de Monumentos Nacionales durante el gobierno de José María Orellana. En la segunda parte del Siglo XX el patrimonio arqueológico estaba siendo afectado de manera alarmante, específicamente en las décadas de 1970 y 1980 ya sea por el crecimiento urbano o por el saqueo. Numerosos sitios, especialmente en Petén, estaban siendo destruidos por la apertura de caminos, exploraciones petroleras, exploraciones en busca de árboles de chicle, xate, pimienta, y a merced de bandas de depredadores que buscaban piezas de cerámica, jade, concha y hueso, así como estelas, altares, paneles y escalinatas jeroglíficas para ser vendidas en el mercado negro internacional de bienes culturales (Valencia 1994).

El IDAEH, creado en 1946, ante esta situación establece el Programa “Operación Rescate” en 1974 para contrarrestar esta amenaza en Petén. Varios sitios como Yaxha, en Flores, Piedras Negras en el recién creado municipio de Las Cruces, Naranjo y Río Azul en Melchor de Mencos fueron foco de atención primaria. Esto significó el traslado de varias estelas talladas al Museo Nacional de Arqueología y Etnología con el apoyo del Ejército, así como el establecimiento de puestos de vi-

gilancia arqueológica de manera espontánea en varios sitios del país. Este primer esfuerzo estuvo coordinado y apoyado por personal del Museo Nacional de Arqueología y Etnología y Asociación Tikal, entidad privada no lucrativa. Otros casos de apoyo de la iniciativa privada a favor del Estado sucedieron con otros sitios como Chwa Nima Ab’aj (Mixco Viejo), La Lagunita, Los Cerritos Chijoj e Iximche, con el apoyo de la Misión Científica Franco Guatemalteca y el Fondo Científico Suizo. Anteriormente había sucedido con la empresa privada internacional “United Fruit Company” con los sitios de Quiriguá y Zaculeu.

Ya se ha discutido sobre la necesidad de implementación de sistemas de protección de sitios, monumentos y patrimonio cultural en Guatemala, visto de una forma general y operativa para todo el país (Ubico 1991), desde su valor histórico y social en el desarrollo de la nación como tal (Urizar 2008), de forma específica aplicada para el Departamento de Petén, dada la monumentalidad de sus vestigios arqueológicos (Sánchez 1991) y desde un punto de vista como rescate y salvamento arqueológico con fuerte inclusión legal que permita de forma más consistente en garantizar su preservación como legado histórico nacional (Zea Flores 1995). Definir los criterios y mecanismos por los cuales delimitar y aumentar los sitios a proteger es cuestión de debate y controversia que aún no están definidos ni homologados. Otros esfuerzos han sido llevados a cabo en la identificación de áreas de interés para la conservación en Guatemala (CECON 1996, Zepeda 1986).

El Ministerio de Cultura y Deportes como parte del Gobierno, es el ente que atiende las políticas públicas del Sector Cultura. En lo referente a sitios y parques arqueológicos es la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural (DIGEPACUNAT) que está integrada por diferentes unidades técnicas y administrativas que se encargan de su administración, protección, investigación, restauración y habilitación al público visitante. Como parte de las categorías de manejo en la normativa para la protección del Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas se encuentran los Monumentos Culturales (sitios arqueológicos) que son los equivalentes a los parques arqueológicos. La terminología de Monumentos Culturales proviene de la que es utilizada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN). En tanto, esta propuesta utiliza el término de Parque Arqueológico tal y como la utiliza la Organización de las Naciones Unidas para la Ciencia, Educación y la Cultura (UNESCO) cuando se refiere a

aquellos sitios arqueológicos que ya presentan un grado considerable de desarrollo en cuanto a su conservación e interpretación.

Dentro de la estructura interna de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural es atribución de la Dirección Técnica del Instituto de Antropología e Historia (IDAEH) enfocarse en los monumentos culturales (sitios/ parques arqueológicos) en Guatemala. El sistema de vigilancia establece que los sitios arqueológicos están a cargo de la Jefatura del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales. Sus funciones principalmente corresponden a vigilancia, mantenimiento y atención a los visitantes.

El IDAEH para proteger los 72 sitios/parques arqueológicos (Monumentos Culturales) está organizado con la Administración del Parque Nacional Tikal, creada en 1969, el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales, creado en 1976, el Proyecto Nacional Tikal creado en 1979, ahora DECORSIAP, el PROCORBIC creado en 1977, ahora DECORBIC, Parque Tak'alik Ab'aj creado en 1987, Atlas Arqueológico y la Administración del Parque Nacional Yaxha-Nakum-Naranjo creado en 2003. Estas unidades técnico-administrativas conforman el sistema de protección arqueológica de la Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural abarcando 72 monumentos culturales (sitios/parques) con protección en todo el país. Este esquema plantea una primera línea de protección de sitios con vigilancia permanente que estén a cargo del IDAEH. Una segunda línea de protección se refiere a aquellos sitios con vigilancia itinerante también a cargo del IDAEH. Una tercera línea de protección, aunque no deseable, corresponde a aquellos casos en los que se realiza administración y protección de sitios arqueológicos cuya tenencia de la tierra está a nombre de particulares. Finalmente están los sitios en cuarta línea de protección, aquellos que están protegidos de manera itinerante a nombre de particulares y que por sus características arqueológicas deben de ser conservados.

#### CIUDADES MAYAS CONSERVADAS DENTRO O FUERA DEL SISTEMA DE ÁREAS PROTEGIDAS CON CATASTRO

Guatemala ha establecido el sistema de áreas protegidas (SIGAP) como la forma de identificar, establecer, proteger y difundir las áreas naturales y culturales más significativas en el país. Sin embargo, en dicho esfuerzo, no se han incluido antiguas ciudades Mayas que forman parte del patrimonio cultural de Guatemala.

Actualmente el Registro de Información Catastral está impulsando el establecimiento, actualización y mantenimiento del catastro nacional como una forma de contar con un registro moderno y ágil de las propiedades de predios ya sea nacionales o privados utilizando para ello un Sistema de Información Geográfica de última generación que permite, de acuerdo a las Normas Técnicas y Procedimientos Catastrales de RIC, un grado de certeza muy alto en cuanto a la precisión de la ubicación de los polígonos de las áreas.

Un aspecto que no ha sido discutido y que no existen parámetros para ello se refiere a la extensión de un polígono para delimitar y demarcar un sitio o ciudad. ¿Hasta dónde debe de protegerse? ¿Debe abarcar el área ceremonial principalmente sin su área habitacional periférica y rural? La respuesta a estas preguntas involucra variables que van más allá de la extensión o conformación física del asentamiento o ciudad. La propiedad de la tierra, o la propiedad de la tierra donde hay vestigios arqueológicos es un tema pendiente por solucionar a pesar que está claramente expresado en la legislación para la protección del patrimonio cultural.

El mapa de áreas protegidas de Guatemala, representa el más grande esfuerzo en preservar los ecosistemas, biología, es decir el entorno natural, para las futuras generaciones. Dentro de este sistema están incluidas como zonas núcleo las ciudades Mayas de Tikal, Yaxha, Nakun, Naranjo, Topoxte, El Zotz, El Mirador, Nakbe, Rio Azul, Kinal, Naachtun, Piedras Negras El Perú-Waká dentro de la Reserva de la Biosfera Maya, y Agua-teca, Dos Pilas y Ceibal, en el Complejo II del Suroeste de Petén.

Otras ciudades Mayas que están dentro de este esquema son Iximche en Chimaltenango y Tak'alik Ab'aj en Retalhuleu. Sin embargo, existen otras ciudades Mayas que no están incluidas y que representan importantes vestigios prehispánicos de gran valor. Tal el caso de Kaminaljuyu en Guatemala, Quiriguá en Izabal, Gumarcaaj en Quiché, Zaculeu en Huehuetenango, Cahyup en Alta Verapaz, en el altiplano guatemalteco.

De igual manera sucede con otras ciudades como San Miguel Tayasal, La Joyanca, La Blanca, Tzikin Tzakan, Ucanal, Ixtonton, Ixkun, Altar de Sacrificios, El Chal, Itzán, todas en el departamento de Petén y que no están declaradas como áreas protegidas ni tampoco como parques arqueológicos a pesar que cuentan con presencia institucional y han sido objeto de atención de protección y preservación por parte del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala.

## CIUDADES MAYAS AFUERA DE ÁREAS PROTEGIDAS COMO PARQUES ARQUEOLÓGICOS

### Kaminaljuyu, Guatemala

No de Registro: 1.1.8.2 a 1.1.8.7

Coordenadas: GTM 494705 1617897

Ubicación y Acceso: Al sureste de la actual capital de Guatemala. En las zonas 7 y 11, rodeada completamente por el trazo urbano. Las Colonias residenciales Kaminaljuyu, Ciudad de Plata I y II, Tikal I y II, Quinta Samayoa, Castillo Lara, Villas de San Juan, Mariscal y Carabanchel rodean los conjuntos arquitectónicos. Así como los complejos comerciales Tikal Futura, Miraflores y Megacentro.

Entorno natural de Tierras Altas de clima templado a 1,500 m sobre el nivel del mar. En un amplio valle relativamente plano, de suelos profundos volcánicos, caracterizado por un bosque montano húmedo de pino, encino, ciprés y aliso, con temperaturas promedio de 220 centígrados.

Fue la ciudad más grande y mejor conocida del Altiplano Central en el valle de Guatemala. Consistió de más de 200 montículos en un área de 5 km<sup>2</sup>. Antonio Villacorta acuñó el nombre “Valle de los Muertos” en idioma K'iche'. Centro regional de larga ocupación desde el Preclásico Medio (600 AC) al Clásico Tardío (600-800 DC) y Posclásico (1200 DC).

Presenta un asentamiento nucleado que incluye pirámides escalonadas de hasta 14 m de altura alrededor de amplias plazas para el Preclásico; Acrópolis con varios templos de arquitectura talud tablero del Clásico Temprano, y cuadrángulos cerrados de edificios administrativos junto con palacios, patios para juego de pelota y plataformas, todos de arquitectura de barro, con revestimiento de arcilla y arena para el Clásico Tardío. Asociados a estos edificios se han encontrado numerosos monumentos tallados en forma de estelas, altares, muchos de estos zoomorfos. La parte central monumental de la ciudad se encontraba en el área conocida como La Acrópolis y La Palangana (actualmente Parque Arqueológico). Otros edificios se encuentran afuera de esta área y se enmarcan dentro del entretejido urbano residencial y comercial. Su monumentalidad y dimensiones les han permitido subsistir a pesar de la presión por desarrollo de proyectos urbanos adicionales.

Fue declarada área de reserva a partir de 1956, aunque no está a nombre de IDAEH. Tiene categoría de Parque Arqueológico. Está protegido por el IDAEH desde 1956. Tiene tarifa de cobro por ingreso estable-

cido en el Acuerdo Gubernativo 282-2007. Un sector central del sitio, conocido como “La Palangana” que incluye la Acrópolis, está habilitada para visita del público en plazas con arquitectura cívico ceremonial y espacios abiertos. Presenta arquitectura expuesta estilo talud tablero, pero con cubierta de metal para proteger su arquitectura de barro. Tiene un museo y servicios sanitarios.

Base legal: Decreto de 1931, Acuerdo Ministerio de Educación 61 de 1964, 1210 de 1970 y 356 de 2011.

Ciudad que fue descubierta en 1899 aunque fue Declarado: Patrimonio cultural en 1964. Investigaciones han sido realizadas por Maudslay y Maudslay 1899, Gamio 1926, Villacorta 1926, Kidder, Jennings y Shook 1946, Berlin 1952, Michels 1979, Ohi 1994, Valdes y Hatch 1995, Escobedo, Urquizú y Castellanos 1996, Hatch 1997, Román 1998, Ivic y Alvarado 2004, Crasborn 2006, Arroyo, Paiz, A. Rojas, P. de Samayoa, G. Ajú, J. Estrada, E. Serech y A. Linares 2012.

### Cajup, Baja Verapaz

No de Registro: 15.3.8.5

Coordenadas: GTM 501070 1670118

Ubicación y Acceso: En las Tierras Altas Centrales de Guatemala, a 2.9 km al norte de la cabecera municipal de Rabinal y a 24 km al oeste de Salamá. No hay un camino que llegue expresamente al sitio, es necesario seguir una vereda hasta la parte superior de una colina a 80 m arriba del valle.

Entorno de Tierras Altas de bosque húmedo subtropical (templado) a 1,260 m sobre el nivel del mar, con temperaturas promedio de 200 centígrados, en el oeste del valle central de Salamá, rodeado por la cadena montañosa de la Sierra Chuacus y cuenca del Río Motagua al sur, y la cuenca del Río Negro o Chixoy al norte.

Fue la capital del territorio de los grupos Rabinal, siendo el asentamiento más grande de la región durante el Postclásico Tardío (1500 DC). Su ubicación es estratégica y defensiva en la cima de un cerro natural de difícil acceso, que está habilitado de forma restringida en el oeste de la colina. Un aspecto excepcional es que se relaciona este sitio con el baile drama del Rabinal Achi (Declarado Patrimonio Mundial Intangible por UNESCO en 2005), identificando el sitio como K'ayuy' Tzilik Kakoqonik Tepekanik, según la tradición entre los guías espirituales. Actualmente sigue siendo el principal lugar sagrado de Rabinal y congrega gran cantidad de feligreses para las ceremonias, no solo de Rabinal sino también de otras etnias lingüísticas.

El sitio consta de cinco grupos que forman siete plazas. Está compuesto por cerca de 40 estructuras. El Grupo A al sur es el más grande. Los grupos B y E están al centro del asentamiento y están compuestos de dos estructuras. El Grupo C está al norte y el Grupo D al este. La Plaza A se compone de tres plazas. Cada plaza tiene una pirámide templo central, una “casa larga”, una “casa de consejo” y altares centrales, que cuentan con dos templos, dos “casas largas” y dos “casas de consejo”, a excepción de las plazas C y D. La Plaza Principal de diez estructuras se compone de una pirámide con templos gemelos, la única en el sitio. También tiene una “casa larga” y tres “casas de consejo” de cuatro altares centrales. Su arquitectura presenta bloques de piedra de esquisto talladas con revestimiento de estuco. Cada estructura tiene escalinatas con alfardas y cuerpos en forma de talud-tablero. Los sectores residenciales se observan en los alrededores del Grupo A, en las pendientes altas, así como en las pendientes bajas alrededor del Grupo E. Se encuentran muros de casas sobre las pendientes empinadas entre los grupo B, E y C al norte del Grupo A.

Se encuentra en un terreno municipal, aunque está reconocido como área arqueológica que el IDAEH ha vigilado de manera itinerante desde 1976. Actualmente es administrada por el Consejo de Guías Espirituales de Rabinal. Aunque el sitio no cuenta con un polígono demarcado para su protección, la población local ha respetado sus estructuras. El lugar no ha sido habilitado para visita del público. Tiene un área de reserva para la parte ceremonial del asentamiento.

Base legal: Decreto Gubernativo de 1931, Acuerdo Ministerial 1210 de 1970. La ciudad fue descubierta en 1952, Declarada por medio del Acuerdo Ministerial 1210 de 1970. Investigaciones fueron realizadas por Ichon 1988, Arnould 1993 y Breton 1999.

### Quiriguá, Izabal

No de Registro: 18.1.8.1

Coordenadas: GTM 656745 1688474

Ubicación y Acceso: Se ubica en el nororiente de Guatemala, en el municipio de Los Amates, a 9 km aproximadamente al noreste de su cabecera municipal. Se accesa siguiendo la ruta al Atlántico, CA-9 que conduce hacia Puerto Barrios, hasta la aldea Quiriguá, en el km 204, luego por un desvío hacia el este por carretera asfaltada a 4 km.

El entorno es de Tierras Bajas tropicales, en el valle del Río Motagua sobre una planicie de 8-10 km de ancho

con plantaciones de banano a todo el alrededor. El área del sitio presenta bosque primario. El valle está rodeado por una cadena montañosa, la Sierra del Espíritu Santo al sureste y la Montaña del Mico al noroeste. El área aún presenta vida silvestre, tiene clima cálido, intenso invierno, con temperaturas promedio de 240 centígrados en verano y 180 en invierno, a 75 m sobre el nivel del mar. El área es sujeta a inundaciones periódicas.

Quiriguá fue una ciudad-puerto fluvial, relativamente pequeña en términos de su arquitectura y extensión. Su ubicación estratégica permitió tener acceso a la ruta de comercio que ofreció el Río Motagua hacia el interior de las Tierras Bajas y el Caribe viniendo del altiplano. La historia de Quiriguá está ligada a la de Copán, localizada a 50 km al sureste en Honduras. Quiriguá fue más pequeña y en gran parte subordinada a Copán durante el Clásico temprano (500 DC) cuando fue fundada, pero en el Clásico Tardío (700 DC) se independiza y en su enorme Plaza Mayor se conmemora su victoria manifestada en nueve estelas, cuatro altares y cuatro zoomorfos, no solo de los más elaboradamente tallados, sino de los más grandes y sofisticados en el Mundo Maya. Quiriguá fue abandonada en el Siglo VIII.

El epicentro del sitio tuvo 33 estructuras, aunque fue más extenso, con grupos monumentales y residenciales al norte del centro. El epicentro se compone de la Gran Plaza, la Plaza del Juego de Pelota, la Acrópolis y los grupos Este y Sur. La Gran Plaza tiene un largo de más de 300 m de eje norte sur, representa el sector cívico ceremonial. Hacia el sur está la Acrópolis que representa el sector residencial elitista con estructuras abovedadas y mosaicos de piedra arenisca en sus fachadas. El patio de los otros grupos al este y sur también representan sectores residenciales compactos conformando unidades habitacionales. La parte oeste de la Gran Plaza fue el embarcadero del puerto fluvial durante el Clásico Tardío. Quiriguá fue declarada Patrimonio Mundial en 1981 por la UNESCO.

Quiriguá fue descubierto y reportado por J. Stephens en 1841. Maudslay (1889-1902), hizo los primeros dibujos y moldes de los monumentos tallados. En 1910 United Fruit Company compró extensas áreas para la siembra de plantaciones de banano en donde se encuentra Quiriguá, dejando un área de reserva de 34 hectáreas. De 1911 a 1916 la Escuela de Arqueología Americana realiza investigaciones más completas en el sitio. Posteriormente la Institución Carnegie de Washington también realizó investigaciones enfocadas hacia las esculturas y produce un estudio epigráfico entre 1933 y 1934. En la década de 1970 la Universidad de Pen-

silvania y el IDAEH realizan investigaciones arqueológicas y restauración de los edificios de la Acrópolis. Se declara como patrimonio cultural en 1970. El IDAEH establece vigilancia a partir de 1972 con el apoyo del Parque Nacional Tikal, construye un pequeño museo y establece tarifa de cobro por ingreso. Estuvo bajo la administración de Proyectos Específicos, DECORBIC, a partir de 2008 del Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales. Tiene administración propia, con guardiana, museo, venta de artesanías, rótulos y senderos interpretativos.

Base legal: Decreto de 1931, Ac. Ministerio Educación 1210-1970, Ac. Gubernativo 35-74, UNESCO 149-80. La ciudad fue descubierta en 1840 por Stephens. Investigaciones incluyen a Stephens 1841, Maudslay 1889, Hewett 1913, 1916, Morley 1935, Sharer, Jones, Ashmore y Schortman 1979, Jones y Sharer 1983, Ashmore 2007, Loopier 2007, MICUDE-DIGEPACUNAT-IDAEH 2008, Marroquín 2010, Crasborn y Marroquín 2011.

### **Iximche, Chimaltenango**

No de Registro: 4.6.8.8

Coordenadas: GTM 446623 1629924

Ubicación y Acceso: Se ubica en el Departamento de Chimaltenango, a 93 km al oeste de la ciudad capital de Guatemala. Se accesa utilizando la ruta CA-1 Ruta Interamericana hasta la cabecera Municipal de Tecpán Guatemala, de donde dista 3 km al sur. La carretera es transitable todo el año.

Entorno natural de Tierras Altas de clima frío a 2,260 m sobre el nivel del mar, caracterizado por un bosque montano húmedo con temperaturas promedio de 160 centígrados. Bosques de pino, encino, ciprés y aliso. La ciudad está asentada sobre una meseta natural rodeada de montañas y profundos barrancos que la hacen casi inaccesible. Un foso artificial corta la meseta al oeste, aislando la parte central del asentamiento de los alrededores.

Ciudad que fue la capital del Reino Kaqchikel durante el periodo Postclásico (1470-1524 DC). Su nombre significa Árbol de Maíz o Ramón. Tuvo una corta pero intensa ocupación. Fue fundada por Huntoh y Vucubatz por petición del rey Quikab. Está ubicada en una meseta restringida de posición estratégica que mide 250 m de eje este-oeste que la convierte en una fortaleza defensiva. En la ciudad se encuentran cuatro grupos de edificaciones que representan los cuatro linajes de élite que ocuparon y dominaron la ciudad (Zotzil, Xahil, Xpantzay y Tukuche). La arquitectura

de los grupos presenta templos, juegos de pelota, edificios administrativos y palacios de los gobernantes. Los palacios estuvieron estucados y pintados con diseños al estilo Mixteca-Puebla del Postclásico Tardío. Afuera de esta meseta se encuentran otros grupos de residencias de la población.

Después de la conquista de los K'ich'e por los españoles, estos con los Kaqchikeles como aliados establecieron en Iximche su primera capital. Sin embargo, en 1527 Iximche fue incendiada y destruida y nunca fue reocupada. La ciudad permaneció abandonada hasta mediados del Siglo XX. Ha sido incluida entre los lugares de los cuales nunca se ha perdido su existencia, ya que aparece en escritos de la época de la Colonia (Fuentes y Guzmán 1690) así como por Rivera Maestre a petición de Mariano Gálvez en 1834. Fue visitada por Stephens aunque la conoció como Patinamit, utilizando la descripción de Fuentes y Guzmán.

La ciudad fue declarada Parque Arqueológico por Decreto 1360 de 1960. Aunque su conservación ha sido motivo de atención, incluso desde la época colonial, cuando Antonio de Fuentes y Guzmán incluyó una descripción y dibujo de la ciudad en 1690 indicando la necesidad de su protección como bien del Estado. En 1956 Janos de Szecsy realiza excavaciones en el Grupo A. En 1965 J. Guillemín realizó investigaciones adicionales y restauración de los grupos A, B y C. El Departamento de Restauración de IDAEH completó la restauración en los grupos A, B y C y construyó un centro de visitantes e infraestructura para turistas. A partir de 1989 es administrado por el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales.

Base legal: Decreto 1360-60, Acuerdo Ministerio de Educación 1210 de 1970. La ciudad fue descubierta desde la conquista en 1524, aunque fue declarada hasta 1960. Investigaciones incluyen a Fuentes y Guzmán 1690, Stephens 1841, Guillemín 1965, Del Águila 2008.

### **Chwa Nimá Ab'Aj (Mixco Viejo), Chimaltenango**

No de Registro: 4.3.8.19

Coordenadas: GTM 482405.5 1644319.3

Ubicación y Acceso: Se ubica en el Departamento de Chimaltenango, a 60 km al noroeste de la ciudad capital de Guatemala, en el extremo noreste del municipio de San Martín Jilotepeque, Chimaltenango. Está situado a unos 6 km al oeste del Río Pixcayá en el Río Motagua. Se llega siguiendo la ruta por San Juan Sacatepéquez a San Martín Jilotepeque. La carretera es transitable todo el año.

Entorno natural de Tierras Altas de clima templado seco a 980 m sobre el nivel del mar, caracterizado por un bosque montano con temperaturas promedio de 180 centígrados. El sitio está asentado sobre mesetas elevadas rodeadas de montañas y profundos barrancos empinados de casi 100 m de altura. Los muros de las colinas están escalonados, por modificación artificial.

Ciudad que fue la capital del Reino de los Kaqchikeles Chajoma fundada en el Siglo XIII, periodo Postclásico, después de su separación de los Kakchikeles de Iximche. El sitio fue nombrado originalmente por el Cronista Antonio de Fuentes y Guzmán desde el Siglo XVII como Mixco Viejo, capital del Reino Pokomam. Estudios posteriores de R. Carmack lo identifican como Jilotepeque Viejo. En 2004 fue renombrada como Chuwa Nima' Ab'äj (Frente a la Gran Piedra) a raíz de los estudios lingüísticos, históricos y etnográficos realizados por G. Paz Cárcamo. Se concluye que sus habitantes fueron de habla Kaqchikel-Chajoma. Su ubicación estratégica en la cima de mesetas y construcción de muros defensivos le proporcionó un carácter defensivo. Tiene una cueva al lado noreste.

El sitio consta de más de 125 edificaciones distribuidas en seis grandes complejos principales que representan las sedes de los linajes dominantes en la ciudad y ocho grupos menores asociados. Presenta arquitectura típica del Postclásico formada por plataformas elevadas dobles, tiene seis templos dobles sobre plataformas sencillas. Presentan escalinatas con alfardas con remate vertical o "dado". El sitio tiene dos juegos de pelota y altares. El único acceso al sitio es por el lado oeste como fortaleza.

El sitio ha tenido vigilancia desde la década de 1960 con el apoyo del Parque Nacional Tikal. El terreno del sitio arqueológico fue de propiedad privada, pero en 2000 fue adscrito al IDAEH y pasa a formar parte de los bienes del Estado (Escritura Pública No. 15, de 12-1-2000, Finca 30325, Folio 249 y Libro 247). Actualmente es administrado por el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales. El sitio ha sido restaurado por el Proyecto Mixco Viejo de la Misión Franco Guatemalteca y el Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales del IDAEH en los años 70's a cargo del Arq. Marcelino González. El Parque cuenta con centro de visitantes, maqueta y rotulación para su interpretación. Tiene una cuota por ingreso, según lo establecido en el Acuerdo Gubernativo 282-2007.

Base legal: Acuerdo Ministerio de Educación 1210 de 1970, Ac. Ministerial 430-2013. Fue descubierta desde la conquista en 1524, aunque después re-descubierto

en 1896 por K. Sapper. Fue declarado: Monumento Nacional en 1970.

Investigaciones incluyen Sapper 1894, Lehmann 1968, Wauchope 1970, Carmack 1975, González 1980, Ichon y Grignon 1984, Brady y Venni 1992, Paz Cárcamo 2004 y del Águila 2012.

### Zaculeu, Huehuetenango

No de Registro: 13.1.8.10

Coordenadas: GTM 393408.3 1695620.4

Ubicación y Acceso: Se ubica en el noroeste de Guatemala, a 4.2 km al noroeste de la cabecera municipal de Huehuetenango entre el Río Selegua en la aldea San Lorenzo y la aldea Saq'uleu. Se utiliza la carretera que conduce a la aldea Zaculeu que es transitable todo el año.

Entorno natural de Tierras Altas de clima frío a 1,900 m sobre el nivel del mar, rodeado por la cadena montañosa de la Sierra de los Cuchumatanes, con temperaturas promedio de 120 centígrados. El sitio está asentado sobre mesetas elevadas rodeadas de montañas y profundos barrancos empinados de casi 100 m de altura. Suelos fértiles están bordeados por los ríos Selegua y Viñas.

Fue la capital del reino Mam durante el Clásico Temprano (500 DC) cuando la ciudad fue fundada. Su nombre significa Tierra Blanca en idioma Mam. Su apogeo fue en el Posclásico (1400 DC) cuando fue conquistada por los K'iche' en el tiempo del gobernante Quikab. Tiene 43 estructuras en la ciudadela conformada por ocho plazas. La mayor parte de su arquitectura es clásica, presenta rasgos arquitectónicos característicos a la arquitectura de México tal como los altares. Su ubicación estratégica en la cima de mesetas y construcción de muros defensivos le proporcionó un carácter altamente defensivo. La ciudad solo tiene una entrada por la parte norte. Fue conquistada por los españoles a finales de 1525 con el apoyo de los K'iche' e indígenas Tlaxcaltecas de México. Kaibil Balam es el último gobernante registrado para Saq'uleu.

Después de que la ciudad de Saq'uleu fue conquistada por los K'iche', éstos construyeron templos con fachadas al oeste de talud-tablero con alfardas. Un palacio al sur y un patio para juego de pelota al suroeste son evidencia de la yuxtaposición de arquitectura original Mam y las modificaciones K'iche' posteriores. Templos con plataformas escalonadas, escalinatas dobles de acceso, columnas circulares y plataformas largas dominan la arquitectura cívica ceremonial. Edificaciones alrede-

dor de plazas con arquitectura de piedra y cubiertos de estuco blanco. Los artefactos encontrados en las investigaciones incluyen objetos de metal, como tumbaga y espejos de pirita, encontrados en contextos rituales y funerarios. Tiene un patio para juego de pelota.

Stephens visitó y excavó someramente una estructura en 1840. Saq'uleu fue declarado Monumento Nacional en 1931. El terreno del sitio arqueológico de propiedad privada es reclamado por la familia Villatoro, aunque el IDAEH lo ha vigilado desde 1954. No ha habido acuerdo en los términos de la compra del área arqueológica. Actualmente parte del área es administrada por el Departamento de Monumentos Prehispánicos y Coloniales de IDAEH. El sitio fue restaurado por ingenieros de la Empresa United Fruit en la década de 1940 a cargo de Aubrey Trik. Actualmente cuenta con un museo y rotulación para su interpretación. Tiene una cuota por ingreso (Acuerdo Gubernativo 282-2007).

La base legal proviene inicialmente del listado como Monumento Nacional en 1931, luego por el Acuerdo Ministerio de Educación 1210 de 1970. Fue descubierto y mencionado en Crónicas de la conquista. Reportado en 1952 por Lehmann. Presenta investigaciones desde Stephens 1841, Fuentes y Guzmán 1933, Woodbury, Richard B. y Aubrey S. Trik 1953, Navarrete 1999, Hill 1999, Acosta 1929, Ivic 2012.

### CONSIDERACIONES FINALES

Al realizar esta breve revisión de las ciudades Mayas que aún no están formando parte de las áreas protegidas, aunque si parte del sistema de protección de sitios parques del Instituto de Antropología e Historia se puede establecer que hace falta mucho por realizar en pro del patrimonio cultural de la nación, en términos de su establecimiento catastral. Hace falta ejecutar un programa sistematizado que permita la regularización de la tenencia de la tierra por parte del Instituto de Antropología e Historia como piedra fundamental para el posterior desarrollo de las diferentes ciudades sitios/parques que protege a nivel nacional y que sirvan para un crecimiento económico sostenible que beneficie a las comunidades vecinas. El territorio de Guatemala ha sido reconocido de ser parte fundamental del Área Maya, ya que muchos de sus sitios emblemáticos forman parte de la historia de la arqueología Maya en general. Incluso muchos profesionales y entidades internacionales han obtenido prestigio y renombre realizando investigaciones arqueológicas en sitios de Guatemala. Sin embargo, poca atención se ha puesto a la conservación.

### REFERENCIAS

- ACOSTA, José  
1929 Las Ruinas de Zaculeu, en *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia*, Revista Trimestral, Año V, Tomo VI, Guatemala.
- ARNAULD, Marie Charlotte  
1993 Los Territorios Políticos de las Cuencas de Salamá, Rabinal y Cubulco en el Postclásico (Baja Verapaz, Guatemala). En *Representaciones del Espacio Político de las Tierras Altas de Guatemala*. Cuadernos de Estudios Guatemaltecos 2. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, coordinado por Alain Breton, pp. 43-110. Guatemala.
- ARROYO, Bárbara; Lorena Paiz, A. Rojas, P. de Samayoa, G. Ajú, J. Estrada, E. Serech y A. Linares  
2012 Avances e Investigaciones Recientes en Kaminaljuyu, Guatemala. En *XXV Simposio de Investigaciones Arqueológicas de Guatemala, 2011* (editado por B. Arroyo, L. Paiz y H. Mejía), pp. 613-623. Museo Nacional de Arqueología y Etnología de Guatemala, Guatemala.
- ASHMORE, Wendy  
2007 Settlement Archaeology at Quirigua. En *Historia General de Guatemala. Tomo I. Época Prehispánica*. Fundación para la Cultura y el Desarrollo. Asociación de Amigos del País. Guatemala.
- BERLIN, Heinrich  
1952 Investigaciones en el Montículo D-III-13, Kaminaljuyu, Guatemala. *Revista del Instituto de Antropología e Historia de Guatemala*. XV, No. 6 pp. 1-18. Ministerio de Educación Pública. Guatemala.
- BRADY, James y George Veni  
1992 Man-Made and Pseudo Karst Caves: The Implications of Subsurface Features within Maya Centers. *Geoarchaeology* 7(2): 149-167.
- BRETON, Alain  
1999 *Rabinal Achi: Un drama dinástico maya del siglo XV*. Centro de Estudios Mexicanos y Centroamericanos. Guatemala
- CARMACK, Robert  
1975 La Verdadera Identificación de Mixco Viejo. En *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia de*

- Guatemala. Tomo XLVIII, enero a diciembre de 1975 No. I págs. 124-145.
- CENTRO DE ESTUDIOS CONSERVACIONISTAS  
1996 *Cincuenta Áreas de Interés Especial para la Conservación en Guatemala*. Centro de Estudios Conservacionistas. Universidad de San Carlos de Guatemala. The Nature Conservancy.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
1989 *Decreto 4-89 Ley de Áreas Protegidas y su Reglamento*.  
1997 *Decreto 26.97 Ley de Protección del Patrimonio Cultural de la Nación*.  
2005 *Decreto 41-2005 Ley del Registro de Información Catastral y su Reglamento*.
- CRASBORN, José  
2006 Kaminaljuyu: Destrucción, Investigación y Estado Actual. En *Utz'ib* pp.1-40 Vol. 3 Numero 10. Junio. Asociación Tikal, Guatemala.
- CRASBORN, José y Elizabeth Marroquín  
2011 Representaciones de Poder: Los Monumentos Mayas. En *Mayas, Voces de Piedra*. Organización Sanando Heridas. Universidad Autónoma de México, México D.F. y Fundación G y T. Continental Guatemala. Editoras Alejandra Cordero y María Elena Vega. pp. 365-376.
- DEL ÁGUILA, Patricia  
2011 *Las Ruinas de Iximche*. Instituto de Antropología e Historia de Guatemala, Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural, Guatemala.  
2012 *Plan de Gestión del Parque Arqueológico Mixco Viejo (2012-2016)*. Facultad de Arquitectura. Maestría Centroamericana en Conservación y Gestión del Patrimonio Cultural para el Desarrollo. Universidad de San Carlos de Guatemala.  
Dirección General del Patrimonio Cultural y Natural  
2008 *Plan de Manejo del Parque Arqueológico Quirigua*. Departamento de Conservación y Restauración de Bienes Culturales. IDAEH. Guatemala.
- ESCOBEDO, Héctor L.; Mónica Urquizú y Jeannette Castellanos  
1996 Nuevas investigaciones en Kaminaljuyu: Excavaciones en los Montículos A-V-11, A-VI-1 y sus alrededores. En IX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala, 1995 (editado por J.P. Laporte y H. Escobedo), p.378-392. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala (versión digital).
- FUENTES Y GUZMÁN, Antonio  
1932 *Recordación Florida. Discurso editorial y demostración material, militar y política del Reyno de Goathemala*. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Editorial de Tipografía Nacional. Guatemala.
- GAMIO, Manuel  
1926 *Cultural Evolution in Guatemala and its Geographic and Historic Handicaps. Art and Archaeology*. Archaeological Institute of America. Washington Vol. 22 No. 6, pp. 203-222 Washington D.C.
- GUILLEMIN, Jorge  
1965 *Iximché, Capital del Antiguo Reino Cakchiquel*. Sociedad de Geografía e Historia de Guatemala. Guatemala.
- GONZÁLEZ CANO, M.  
1980 *Restauración Arquitectónica de Estructuras Arqueológicas en Áreas Sísmicas el caso de Mixco Viejo, Guatemala*. 1976. Ediciones de la Dirección General de Antropología e Historia. Guatemala.
- HATCH, Marion  
1997 *Kaminaljuyu San Jorge. Evidencia Arqueológica de la Actividad Económica en el Valle de Guatemala 300 AC - 300 DC*. Universidad del Valle de Guatemala. Guatemala.
- HEWETT, Edgar  
1913 The Excavations at Quirigua of Guatemala, School of American Archaeology. *Proceedings of the Eighteenth International Congress of Americanists*, 1912, 241-248. London.
- ICHON, Alain y Rita Grignon  
1984 *Pratiques Funéraires et Stratification Sociale Dan Les Hautes Terres Mayas. Les Cimiti' res Protohistoriques de La Campana á Mixco Viejo (Guatemala)*. *Journal de la Societé des Américanistes*, LXX, Paris, pp. 89 a 126.
- IVIC DE MONTERROSO, Matilde  
2012 Principales Ciudades Mayas Postclásicas. En *Las Ciudades Mesoamericanas*. Pp. 205-256. Publicaciones Mesoamericanas. Universidad Mesoamericana. Guatemala.

- IVIC DE MONTERROSO, Matilde y Carlos Alvarado  
2004 *Kaminaljuyu. Informe de las excavaciones realizadas en el Parque Kaminaljuyu, Guatemala 2003-2004*. Universidad del Valle de Guatemala. Guatemala
- JONES, Christopher y Robert Sharer  
1983 The Quirigua Project 1977 Season, Paper No. 6 En *Quirigua Reports: II papers 6-15*. The University Museum, University of Pennsylvania, Philadelphia.
- KIDDER, Alfred; Jessy Jennings y Edwin Shook  
1946 *Excavations at Kaminaljuyu*, Carnegie Institution of Washington Publicación 561 Washington, D.C.
- LEHMANN, Henry  
1968 *Mixco Viejo. Guía de las Ruinas de la Plaza Fuerte Pokomam*. Guatemala. Editorial Piedra Santa. C.A.
- LOOPER, Mathew  
2007 *Quirigua. A Guide to an Ancient Maya City*. Editorial Antigua S.A. Guatemala
- MAUDSLAY, Alfred P.  
1889 *Biología Centrali Americana: Archaeology*. 5 Vols, London: R. H. Porter y Dulau
- MAUDSLAY, A y A. P. Maudslay  
1899 *A Glimpse at Guatemala, and some notes on the ancient monuments of Central America*. London: John Murray, Albemarle Street
- MICHAELS, Joseph  
1979 *The Kaminaljuyu Chiefdom*, University Park Pennsylvania State University Press, The Pennsylvania State University Press monographs on Kaminaljuyu, Philadelphia.
- MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
1964 Acuerdo de Protección de Kaminaljuyu. Tipografía Nacional Guatemala.  
1970 Acuerdo Ministerial 1210. *Creación de Zonas y Monumentos Arqueológicos, Históricos y Artísticos de los Periodos Prehispánico e Hispánico*. Tipografía Nacional. Guatemala.
- MORLEY, Sylvanus G.  
1935 *Guide Book to the Ruins of Quirigua*. Carnegie Institution of Washington. Supplementary Publication 16. Washington, D.C.
- NAVARRETE, Carlos  
1999 Influencias Mexicanas en el Área Maya Meridional en Postclásico Tardío: Una Revisión Arqueológica. En *Historia General de Guatemala, Tomo I, Época Prehispánica*, Asociación de Amigos del País, Fundación para la Cultura del Desarrollo de Guatemala (pp. 397-409).
- OHI, Kuniaki  
1994 *Kaminaljuyu (1991-1994)*. Museo de Tabaco y Sal. Tokio, Japón.
- PAZ CÁRCAMO, Guillermo  
2004 *ChwaNimaAbaj, Mixco Viejo*. Editorial Cholsamaj, Guatemala.
- ROMÁN, Edwin R.  
1998 *Hallazgos Preclásico Medio y Evolución Cultural al sureste de la laguna "Los Tiestos" de Kaminaljuyu, Guatemala*. Tesis Profesional de Grado. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- SÁNCHEZ M., José  
1991 *Problemática de los sitios arqueológicos en Petén y sugerencias para su protección*. Tesis Profesional de Grado. Licenciatura en Arqueología. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala.
- SAPPER, Karl  
1894 Entdeckung neuer Bildwerke vom Santa-Lucia-Typus in Guatemala. *Globus*, Vol. 66: 322.
- SHARER, Robert; Christopher Jones, Wendy Ashmore y Edward Schortman  
1979 The Quirigua Project 1976 Season, Paper No. 5 En *Quirigua Reports: Papers 1-5*. The University Museum, University of Pennsylvania, Philadelphia 1979. Editor General Robert Sharer. Editor de Volumen: Wendy Ashmore
- STEPHENS, J. y F. Catherwood  
1841 *Incidentes de Viaje por Centroamérica, Chiapas y Yucatán*. 2 Vol. New York; Harper y Brothers.
- UBICO, Mario  
1991 *Arqueología y Conservación: Los Monumentos Prehispánicos*. Tesis Profesional de Grado. Licenciatura en Arqueología. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala

URIZAR, Alex

2008 *La protección del Patrimonio Arqueológico Prehispánico Mueble e Inmueble en Guatemala a partir del conocimiento de su existencia. Un problema sobre la conservación del valor histórico y social del mismo en la actualidad.* Tesis Profesional de Grado. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala.

VALDÉS, Juan Antonio y Marion Hatch

1995 Evidencias de Poder y control social en Kaminaljuyu: Proyecto Arqueológico Miraflores II. *IX Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, (editado por J. P. Laporte y H. Escobedo) pp. 377-396. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.

VALENCIA, Miguel

1994 Anotaciones sobre depredación arqueológica en Guatemala. En *I Simposio de Investigaciones Arqueológicas en Guatemala*, 1987 (editado por J.P. Laporte, H. Escobedo y S. Villagrán), pp.135-140. Museo Nacional de Arqueología y Etnología, Guatemala.

VILLACORTA, Antonio

1926 *Prehistoria Antigua de Guatemala.* Tipografía Nacional, Ministerio de Educación, Guatemala

WAUCHOPE, Robert

1970 *The Proto Historic Ceramic of the Guatemalan Highlands.* Carnegie Institution of Washington.

WOODBURY, Richard B. y Aubrey S. Trik

1953 *The Ruins of Zaculeu Guatemala*, Volume I, The National of Middle American By The United Fruit Company.

ZEA FLORES, Carlos E.

1995 *Rescate, Salvamento y Recuperación Arqueológica.* Tesis Profesional de Grado. Licenciatura en Arqueología. Escuela de Historia. Universidad de San Carlos de Guatemala.

ZEPEDA, Guillermo

1986 *Evaluación preliminar de los Parques Nacionales declarados en Guatemala y su clasificación de las categorías correspondientes.* Tesis Profesional de Grado. Escuela de Biología. Universidad de San Carlos de Guatemala.